



Embajada de España
en Canberra

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 2 PLAZAS VACANTES DE AUXILIAR EN LA CANCELLERÍA DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN CANBERRA (AUSTRALIA), CONVOCATORIA DE 28 DE OCTUBRE DE 2019.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de auxiliar, se publica la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Nombre	Apellidos	DNI/Pasaporte	Admitido/Excluido	Causa
Esther	ARENAS GONZÁLEZ	XXXX5227D	ADMITIDA	
Daniel Alejandro	BARRAEZ ARTEAGA	XXXX09687	ADMITIDO	
Claudia	CASTILLO VALENCIA	XXXX58479	ADMITIDA	
Maria del Mar	COLLADO BENNASAR	XXC88XX42	EXCLUIDA	Solicitud no presentada en tiempo y forma (Puntos 3.2 y 3.3 Bases Convocatoria)
Gonzalo	CUBILLO DE REGOLLOS	XXXX30929	ADMITIDO	
Julia	ENRIQUEZ BELLVER	XXXX4733A	ADMITIDA	
Álvaro	FERNANDEZ ESPINA	XXXX3833Y	ADMITIDO	
Sandro Alfredo	GUILLEN BARBARÁN	XXX10849	ADMITIDO	
Gabriela María	HERNANDEZ RUIZ	XXXX4327H	EXCLUIDA	Solicitud no presentada en tiempo y forma (Punto 3.3 Bases Convocatoria)
Gladys del Socor	MEJIA BETANCUR	XXX27404	ADMITIDA	
Nabila	MKHANTAR AMRY	XXXX05525	ADMITIDA	
Jessica	MCLEOD-YU	XXXX03249	ADMITIDA	
Sara	NAVARRO ARNEDO	XXX365704	ADMITIDA	
Nina Simone	NOEST	XXX23822	ADMITIDA	
Luis Alejandro	PÉREZ RODRÍGUEZ	XXXX87402	ADMITIDO	
Ronald Teobaldo	REATEGUI RUGEL	XX45374	ADMITIDO	
Cristina	SANCHEZ ROBLES	XXXX1166F	ADMITIDA	
Paola Andrea	SPADARO	XXX76288	ADMITIDA	
Nuria	VALLE ARES	XXXX52425	ADMITIDA	
Liliana Andrea	VARGAS BAUTISTA	XXX13669	EXCLUIDA	Solicitud no presentada en tiempo y forma (Puntos 3.2 y 3.3 Bases Convocatoria)
Ivonne	THOMSON	PA2XX48XX	EXCLUIDA	Solicitud no presentada en tiempo y forma (Puntos 3.2 y 3.3 Bases Convocatoria)



Embajada de España
en Canberra

Los aspirantes dispondrán hasta el día 15 de noviembre, inclusive, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión y para presentar reclamaciones al Tribunal.

La no presentación, junto con la solicitud, de la documentación acreditativa de méritos no implicará la exclusión del aspirante, pero tendrá como único efecto la no valoración en la fase de concurso. A estos efectos los candidatos podrán presentar la documentación no aportada durante este plazo de subsanación.

Se recuerda asimismo que los candidatos no australianos deberán estar en posesión de permiso o autorización para residir y trabajar en la fecha de inicio de prestación de servicios (Apartado 2.2 de las Bases de Convocatoria). El cumplimiento de este requisito es responsabilidad de los candidatos.

Asimismo, el Tribunal ha acordado fijar la **fecha de realización de las pruebas** para el día **20 de noviembre** de 2019, a las 09:00h en las oficinas de la Embajada, 15 Arkana Street, Yarralumla.

Canberra, a 8 de Noviembre de 2019

Firmado:

Luis Sánchez-Vellisco
Presidente suplente

Fco. Miguel Jorquera
Secretario

Graciela McNamara
Vocal

